

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 24 Lunes 28 de enero de 2019 Sec. IV. Pág. 4241

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 3332 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 1128/2018 Sección: B.

Número de identificación General: 0801947120188014277

Fecha del auto de declaración. 30 de noviembre de 2018 y auto aclaración de 14 de diciembre de 2018.

Clase de concurso. Necesario ordinario.

Entidad concursada. Mediterranean Container Lines, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B66959644.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Bnfx Pich Abogados y Economistas, Sociedad Limitada Profesional, quien designa a doña María José Moragas Monteserín.

Dirección postal: Calle Fontanella, número 21, segundo cuarta de Barcelona.

Dirección electrónica: barcelona.abogados@pich.bnfix.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (Ley Concursal), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https:// www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 8 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A190003845-1